



DIRECTRICES PARA LOS EXPOSITORES EN EL 2008 CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA DE LA UICN

Stands modulares para la Exposición de los Miembros, Comisiones y Asociados

Índice

Objetivos	1
Diseño de los stands	1
Tarifas	3
Fechas y horario de los eventos incluyendo el montaje y desmontaje	3
Distribución del espacio	4
Cómo reservar un stand	4
Las reglas y regulaciones generales	4
1. Tipos de exposición, y elegibilidad	4
2. Reserva, asignación, contratación y facturación de espacios	5
3. Normas de cancelación	6
4. Normas de conducta para los Expositores	6
Catálogo de servicios de la Exposición (disponible en línea a finales de mayo)	6
Fechas límite	7
Contactos	7

Objetivos

La Exposición durante el Congreso Mundial de la Naturaleza ofrece a los miembros, Comisiones y asociados de la UICN la oportunidad de presentar al público sus respectivas organizaciones, proyectos relacionados con los tres ejes temáticos del Congreso (*Salvaguardar la diversidad de la vida; Ecosistemas sanos, gente sana; Un nuevo clima para el cambio*) o proyectos relacionados con el Programa 2009–2012 de la UICN.

La Exposición formará parte integral del Congreso, razón por la cual solicitamos a los Expositores ajustarse a las más altas normas ambientales, mediante el uso de materiales reutilizables, reciclables y sin perjuicio para el medio ambiente, así como reducir al mínimo los embalajes y el desperdicio. “Hagamos lo que predicamos” y hagamos también honor a nuestro compromiso hacia las 3 R: Reducir, Reutilizar y Reciclar.

Solicitamos encarecidamente no traer copias impresas de publicaciones ni panfletos, sino más bien distribuir información de cómo obtenerlos electrónicamente. Les invitamos a pensar en formas creativas de cómo mostrar su trabajo sin utilizar papel. Favor tomar nota de que en la sede del Congreso (CCIB) no hay espacio para almacenaje.

Diseño de los stands

Los Expositores deben utilizar la construcción modular que se pondrá a su disposición en unidades de 6 m² de superficie. Por razones de espacio, la UICN ha limitado cada petición a una unidad por organización con la posibilidad de solicitar una segunda unidad. En caso de solicitarse una segunda unidad, dicha solicitud será incluida en una lista de espera y estará sujeta a la decisión que, oportunamente, la UICN tomará al respecto. Los criterios para el segundo stand dependerán en gran medida de la capacidad disponible para acomodar al mayor número de miembros, Comisiones y asociados como sea posible, y optimizar al mismo tiempo la diversidad del espacio en su totalidad. Las solicitudes para el segundo stand serán incluidas en la lista de espera por orden de llegada, y la UICN se esforzará en reducir la lista de espera lo más pronto posible, y a más tardar a mediados de junio de 2008.

Habr  dos tipos de stands disponibles entre el lunes 6 y el s bado 11 de octubre de 2008:

- ✓ Unidad en fila (un lado abierto) o
- ✓ Unidad esquinera (dos lados abiertos)

Cada stand de 6 m² constar ¹ de lo siguiente:

- ✓ Una superficie de 3 m de largo x 2 m de fondo con paneles color haya en estructura de aluminio reciclable y reutilizable de 2,50 m de altura.
- ✓ R tulo de color blanco (para exponer el nombre de la organizaci n) dispuesto en el lado abierto del stand (1 por lado abierto) con letras que tendr n 10 cm. de altura con un m ximo de 20 caracteres incluyendo los espacios en blanco.
- ✓ Reflectores de pinza para carril de 100 W, en una base de 50 W/m², un reflector por cada 2 m², o un total de 3 reflectores por cada stand de 6 m².
- ✓ Un cuadro el ctrico de 1,1 KW, 230 V para la iluminaci n general del stand, con un enchufe de 200 W disponible (para m ximo un aparato el ctrico).
- ✓ El consumo el ctrico de 12 horas al d a (si el Expositor requiriera electricidad las 24 horas, como por ejemplo, para un refrigerador, el Centro le cobrar  directamente al Expositor el costo adicional de consumo de electricidad).
- ✓ Una mesa rectangular (120cm X 70cm X 70cm) con un mantel (para cubrir el material almacenado debajo)
- ✓ 2 sillas
- ✓ No se proveer  moqueta (alfombra), siguiendo los esfuerzos de la UICN para "ambientalizar el Congreso".
- ✓ Cada Expositor tiene derecho a uno distintivo de "Expositor" que le permitir  el acceso a la Exposici n y a las  reas comunes. Este distintivo no permitir n el acceso a las sesiones t cnicas ni a las ceremonias de apertura y clausura ni a las recepciones. Tampoco se podr  obtener distintivos adicionales de "Expositor. Todos los otros empleados/representantes/agentes que trabajen en el stand tendr n que inscribirse como participantes en el Congreso seg n la [categor a de inscripci n](#) correspondiente. (V ase www.iucn.org/congreso para informaci n adicional). Por razones de seguridad, con anterioridad a la apertura del Congreso, el Expositor deber  proporcionar informaci n detallada, incluyendo el nombre completo, identificaci n fotogr fica, y cualquier otra informaci n solicitada para la persona que acreditar n como Expositor.



Nota: esta fotograf a no refleja con exactitud el equipo que se proveer  en el sitio.

¹La UICN y su proveedor se reservan el derecho de modificar levemente la descripci n de la estructura y el mobiliario provisto.

Tarifas

Los stands para la Exposición estarán disponibles entre el lunes 6 y el sábado 11 de octubre de 2008. A continuación encontrarán los precios de los stands en fila y esquineros, según la categoría del participante. Nótese que, de acuerdo con la legislación española, a este coste se debe añadir el 16% de impuesto al valor añadido (IVA). Ninguna organización/expositor podrá contratar más de dos stands modulares de 6m², una vez aprobado el segundo stand de la lista de espera.

	Miembros y Comisiones	Asociados
Stand modular en fila* (6m ²) arriba descrito (abierto de un lado)	€1,500 + 16% IVA	€2,000 + 16% IVA
Stand modular esquinero* (6m ²) arriba descrito (abierto de un lado)	€1,650 + 16% IVA	€2,150 + 16% IVA

* Debido a las limitaciones físicas, solo estará disponible cierta cantidad de stands en fila (57% del inventario) o stands esquineros (43% del inventario), los cuales serán asignados por orden de llegada. Si la categoría solicitada ya se hubiera agotado, la asignación de espacio se hará por defecto a la otra categoría (a una tarifa mayor o menor). Es por ello que para obtener lo que considere más importante (el presupuesto o el tipo de stand), se recomienda al Expositor hacer la reserva lo antes posible.

La solicitud de un stand cubre lo siguiente:

- (i) Un stand modular de 6 m² según lo arriba descrito;
- (ii) Servicio de seguridad general durante los períodos de montaje, decoración y desmontaje;
- (iii) Seguridad general durante el horario oficial de la Exposición del Congreso;
- (iv) Protección contra incendios, iluminación general;
- (v) aire acondicionado o calefacción (si se necesita); y
- (vi) Limpieza general de los pasillos adyacentes a los stands.

El coste de cualquier otro servicio solicitado en el contrato de alquiler, adicional a lo incluido según lo especificado arriba, correrá por cuenta y responsabilidad del Expositor.

Fechas y horario de los eventos incluyendo el montaje y desmontaje

Exposición de miembros, Comisiones & asociados										
	Sáb. 4/10	Dom 5/10	Lun 6/10	Mar 7/10	Mié 8/10	Jue 9/10	Vie 10/10	Sáb 11/10	Dom 12/10	
	Montaje	FORO 5-9/10/2008					ASAMBLEA 10-14/10/2008			
Montaje	Todo el día solo por la UICN	Todo el día solo por la UICN	Decoración 08:30-12:00 por los Expositores							
Horario de la Exposición			13:00-20:00	09:00-20:00	09:00-20:00	09:00-16:00*	09:00-20:00	09:00-20:00	Día de excursión	
Desmontaje								Después de las 20:00 hasta las 22:00	Todo el día por la UICN	

* La ceremonia de clausura del Foro comenzará a las 16:30.

Distribución del espacio

La distribución del espacio es tal que la Exposición de los miembros, Comisiones y asociados forma parte integral del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN y trabajan en sinergia. La Exposición estará ubicada en la zona 3 de la planta baja (P0) del Centro de Convenciones del Congreso (CCIB), con acceso desde la zona pública (zona 4), adyacente a la sala de plenarias A que puede alojar a 3000 personas.

Tanto la UICN como el Centro de Convenciones del Congreso (CCIB) y el Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico) se reservan el derecho de hacer cambios a la distribución de planta y al área de exposición, si fuera necesario por razones de organización, sin incurrir en responsabilidad u obligación alguna de indemnización a los Expositores. Cualquier variación en cuanto al espacio de exposición será comunicada por escrito a los Expositores, así como a través de la Web del Congreso (www.iucn.org/congreso).

Cómo reservar un stand

Sírvase inscribirse en línea visitando [IUCN – Exhiba su organización](#) y envíe su solicitud con **toda** la información requerida. El envío de formularios incompletos podría ocasionar retrasos que afectaría el proceso de inscripción de su solicitud. Sírvase notar que cada organización tendrá derecho a reservar máximo dos stands de 6 m². Como se ha explicado anteriormente, las solicitudes para un segundo stand serán incluidas en una lista de espera y atendidas durante una segunda ronda de asignaciones –sujetas a la disponibilidad de espacio.

Las reglas y regulaciones generales

1. Tipos de exposición, y elegibilidad

- a. Solo los miembros, Comisiones y asociados de la UICN están facultados para exponer, al igual que los Comités Nacionales y Regionales. Nótese que las oficinas nacionales o regionales de la Secretaría de la UICN no tienen este derecho.
- b. Quienes no son miembros, incluyendo el sector privado, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en exponer, deberán someterse al sistema de selección de la UICN.
- c. Todos los productos y servicios que se expongan deben tener relación directa con el tema general del Congreso y –preferiblemente- con al menos uno de los ejes temáticos del Foro o del Programa de la UICN, y estarán sujetos a la aprobación de la UICN, que se reserva el derecho de rechazar exposiciones que no se ajusten a la naturaleza del Congreso. Los Expositores no podrán exponer productos o servicios ajenos a los que ellos fabrican, atienden o distribuyen de forma regular.
- d. Todas las exposiciones deben ajustarse a las reglas de seguridad e higiene y cualquier otra regla impuesta por el Centro de Convenciones (CCIB) y por las regulaciones locales, nacionales e internacionales. Si se infringiera alguna de las reglas antes mencionadas, la UICN, el Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico), y la sede (CCIB) se reservan el derecho a clausurar el stand y solicitar al Expositor cesar todas las actividades.
- e. La UICN, el Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico), y la sede del Congreso (CCIB) se reservan el derecho a denegar cualquier solicitud o prohibir cualquier exposición sin que deba mediar explicación alguna para dicho rechazo o prohibición.

2. Reserva, asignación, contratación y facturación de espacios

- a. Se dará preferencia a los miembros de la UICN que hayan enviado sus solicitudes para reservar un stand modular antes del 20 de mayo de 2008, conforme al orden de llegada. A finales de mayo de 2008 se confirmará la reservación del stand.
- b. Se invita a aquellos que no son miembros a enviar sus solicitudes a la mayor brevedad posible, y sus espacios serán confirmados en función a la disponibilidad y según el orden de llegada, entre finales de abril y principios de mayo.
- c. Si la demanda fuera mayor que la oferta, la UICN dará prioridad –según el orden de llegada– a los miembros que:
 - i. Estén al día en el pago de sus cuotas, i.e., incluyendo las cuotas correspondientes al año 2007,
 - ii. Hayan solicitado el espacio antes del 20 de mayo de 2008, mediante el Formulario oficial de solicitud en línea,
 - iii. Estén contribuyendo al Foro, hayan presentado una moción, o estén presentando un innovador concepto de exposición.
- d. Al salir a la venta los espacios para exposición, el 75% del espacio está pre-reservado para la participación de miembros y Comisiones, y el 25% para asociados. De ser necesario, en mayo se revisará este porcentaje de pre-distribución de espacio.
- e. Debido a la limitación del espacio y a la gran demanda, la cantidad de stands por organización inscrita estará limitada a dos stands (2 x 6 m²), con el segundo stand a ser confirmado una vez eliminada la lista de espera. No se hará excepción alguna a esta regla. Solo la pared divisoria entre dos stands adyacentes contratados por la misma organización podrá ser eliminada para crear un espacio de 12 m². Las otras paredes no pueden ser eliminadas para evitar la creación de zonas más grandes.
- f. El Expositor dispone de 10 días hábiles contados a partir del recibo de la confirmación para aceptar y firmar el contrato de alquiler. Si el contrato de alquiler debidamente firmado no es enviado al Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico) en el plazo establecido, se considerará que la solicitud ha sido retirada y el stand pre-reservado será asignado a una de las solicitudes de la lista de espera.

- g. Al recibo del contrato de alquiler firmado por el Expositor, el Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico) facturará el stand al Expositor. El pago por concepto del alquiler debe hacerse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de facturación. El pago se puede efectuar por medio de tarjeta de crédito o transferencia bancaria en euros, incluyendo el IVA y todos los cargos bancarios aplicables.
- h. Si el pago del Expositor no se realizara dentro de los 30 días siguientes a la fecha de facturación, la reserva será cancelada y el stand pre-reservado será asignado a una de las solicitudes de la lista de espera.
- i. La distribución final del espacio, incluyendo el número del stand, su ubicación y cualquier otra información logística como, por ejemplo, las instrucciones de carga y descarga, etc., estará disponible a más tardar el 15 de julio de 2008.
- j. Cada stand de 6 m² da derecho a la organización a recibir uno distintivo de Expositor (permitiéndole el acceso a las áreas comunes, no así a las sesiones técnicas ni a las ceremonias de apertura y clausura). La compra de cualquier distintivo adicional deberá ajustarse a lo dispuesto en la [categoría de inscripción](#).
- k. La asignación de espacios se mantiene a criterio de la UICN conforme a las siguientes pautas:
 - o Asegurar el mejor flujo de circulación de los participantes
 - o Según la solicitud de stands en línea vs. stands esquineros y la disponibilidad
 - o Según el orden de llegada, con prioridad para los miembros que estén al día en el pago de todas sus cuotas, y que hayan solicitado el espacio antes del 20 de mayo de 2008.

3. Normas de cancelación

a) Cancelación del espacio reservado por el Expositor

Si el Expositor se viera obligado a cancelar un stand que hubiera sido confirmado por escrito, se aceptará una cancelación del stand por escrito bajo las siguientes condiciones:

- Cancelación antes del 15 de julio de 2008: reembolso del 80% del coste total del stand
- Cancelación antes del 15 de julio al 10 de agosto de 2008: reembolso del 40% del coste total del stand
- Cancelación a partir del 10 de agosto de 2008: ningún reembolso y obligación de pagar todos los importes pendientes

En caso de que se pudiera volver a alquilar el stand, y de que todo el espacio en la Exposición estuviera completamente ocupado, solo se cobrará una cuota de cancelación del 20% en concepto de gastos administrativos.

Todas las cancelaciones deben hacerse por escrito (e-mail, fax o correo certificado) dirigidas al Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico).

b) Cancelación de la Exposición por la UICN, el Organizador profesional de la Exposición o la sede del Congreso

Tanto la UICN como el Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico) y la sede del Congreso (CCIB) tienen derecho a cancelar la Exposición por motivos fuera de su control que impidan u obstaculicen sustancialmente la realización de la Exposición planeada. Si la UICN, el Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico) o la sede del Congreso (CCIB) se ven obligados a cancelar la Exposición, sin organizar otra Exposición en su lugar dentro de los siguientes 12 meses, entonces los Expositores quedarán liberados de su obligación de pagar el saldo adeudado a la fecha de cierre para las solicitudes. En el caso de cancelación de la Exposición, los organizadores de la Exposición y la UICN devolverán los pagos parciales recibidos menos la cantidad equivalente a los costes incurridos por la organización de la Exposición hasta la fecha de la cancelación.

Fuerza mayor

Si la Exposición tuviera que cancelarse o cambiarse por razones políticas o económicas imprevistas, o por causas de fuerza mayor, o por una emergencia nacional o general de fuerza mayor, ni la UICN, ni el Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico), ni la sede del Congreso (CCIB) estarán sujetos a efectuar indemnización alguna.

Imposibilidad para proveer el espacio asignado

En caso de que una parte del salón de exposiciones resultara destruido o dañado de manera tal que impidiera a la UICN, al Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico) o a la sede del Congreso (CCIB) permitir a un Expositor ocupar el espacio asignado durante parte o todo el período de la Exposición, al Expositor se le cobrará solo por el período de tiempo que dicho espacio estuvo o pudiera haber estado ocupado, en cuyo caso y por la presente el Expositor renuncia expresamente a cualquier reclamo contra el Organizador profesional de la Exposición o la UICN por cualquier pérdida, daños e indemnización que pudiera resultar como consecuencia de la imposibilidad para ocupar el espacio asignado.

Domicilio legal

En el caso de litigios, el domicilio legal será Barcelona, España.

4. Normas de conducta para los Expositores

a. Molestias:

La UICN, el Organizador profesional de la Exposición y la sede del Congreso (CCIB) se reservan el derecho de suspender cualquier actividad de un Expositor que pudiera causar molestia a otros Expositores o a los visitantes. Esto no se limita a aparatos de audio o audiovisuales. Todas las actividades deben llevarse a cabo dentro del stand contratado.

b. Conducta relacionada con la conservación ambiental:

Todos los Expositores se comprometen a mantener las más altas normas ambientales en la gestión de sus actividades en el stand contratado, respetando las 3 R: Reducir, Reutilizar y Reciclar.

c. Daños al equipo alquilado o a las instalaciones de la sede del Congreso:

Los Expositores deben, por cuenta propia, mantener el stand modular limpio y en buen estado y devolverlo en el mismo estado en que lo recibieron. Cualquier daño correrá a cuenta del Expositor.

d. Precauciones contra incendios:

En todo momento debe observarse tanto las normas policiales como las regulaciones contra incendios y otras regulaciones oficiales, incluso durante el tiempo previsto para la decoración y desmontaje de su stand. El Centro del Congreso (CCIB) proveerá extintores de incendios en las áreas de exposición, los cuales estarán colocados según lo dispuesto por las regulaciones vigentes en Barcelona. Con el fin de evitar posibles incendios, los Expositores deben observar todas las instrucciones que fueran razonablemente emitidas por la autoridad correspondiente, la sede del Congreso (CCIB) o el Organizador profesional de Exposiciones (Grupo Pacífico).

e. Seguros:

Mientras dure su permanencia en las instalaciones, todos los bienes y embalajes relacionados con la exposición deben estar asegurados por cuenta y riesgo del propio Expositor. Cada Expositor debe, por lo tanto, contactar a su propia compañía de seguros o puede solicitar la asistencia del Organizador profesional de Exposiciones (Grupo Pacífico) a efectos de contratar el seguro temporal.

f. Responsabilidad:

Si bien la UICN, el Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico) y la sede del Congreso (CCIB) se esforzarán por proteger los bienes expuestos durante la Exposición de los miembros, Comisiones y Asociados, debe quedar claramente entendido que ni la gerencia del Centro de Convenciones (CCIB), ni la UICN, ni el Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico)

aceptan responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño sufrido u ocasionado por cualquier causa. Los Expositores serán responsables de todos los daños a la propiedad y por cualquier pérdida o lesión ocasionada por ellos o por sus empleados, representantes o agentes, e indemnizarán al Centro de Convenciones (CCIB), a la UICN y al Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico) contra todos los reclamos y gastos resultantes.

g. Obstrucción de pasillos, salidas de emergencia y espacios abiertos:

Los pasillos deben permanecer libres y despejados en todo momento. Todas las salidas de emergencia y accesos a las zonas de servicio deben mantenerse despejadas en todo momento. Su identificación debe estar permanentemente visible. Los pasillos públicos deben mantenerse como vías de escape incluso durante los períodos de instalación y desmontaje.

h. Reglamentos de la sede del Congreso (CCIB):

Es obligatorio observar los reglamentos de la sede del Congreso (CCIB) en lo referente a precauciones de seguridad y prevención de incendios, así como cualquier otro reglamento de seguridad pública. Dichos reglamentos estarán a disposición en el Catálogo de servicios de la Exposición a partir de mayo de 2008.

i. Derechos de admisión:

La UICN, el Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico) y la sede del Congreso (CCIB) se reservan el derecho de admisión. Esta política rige para los períodos de construcción, decoración y desmontaje y durante el Congreso.

Niños: Durante los períodos de instalación y desmontaje no se permitirán niños y jóvenes menores de 18 años en el Centro del Congreso. Durante el evento, los niños menores de 12 años deben ir acompañados por sus padres o guardianes legales.

Animales: No se permiten animales en la Exposición ni en el Centro del Congreso (CCIB). Se permitirán perros entrenados para guiar a personas con discapacidad visual, pero se solicita encarecidamente que se de previo aviso al Organizador profesional de la Exposición, (Grupo Pacífico),

j. Seguridad:

Cada Expositor debe tomar las medidas necesarias para la protección constante de sus bienes, materiales, equipos y expositores. La UICN, el Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico) y la sede del Congreso (CCIB) proveerán un servicio general de seguridad durante los períodos de decoración/desmontaje y Exposición, pero el servicio de seguridad no será responsable de ninguna lesión personal, pérdida o daño alguno a la propiedad.

k. Prohibición de fumar:

Se prohíbe fumar en todas las áreas públicas internas del CCIB, incluyendo las áreas privadas.

Catálogo de servicios de la Exposición (disponible en línea a finales de mayo)

El Organizador profesional de la Exposición (Grupo Pacífico) pondrá a disposición a un costo adicional para los Expositores los siguientes servicios que se publicarán en el Catálogo de servicios de la Exposición:

- ✓ Mobiliario adicional, equipo audiovisual, plantas y otros servicios
- ✓ Equipos de informática
- ✓ Servicio de comidas por encargo (catering)
- ✓ Servicios aduaneros, embarque y almacenaje, incluyendo estacionamiento y acceso al Centro de Convenciones del Congreso
- ✓ Personal temporal (azafatas)
- ✓ Limpieza
- ✓ Requerimientos adicionales de electricidad

Fechas límite

FECHAS	TAREAS
20 de mayo 2008	Se dará preferencia a los miembros de la UICN que hayan enviado su solicitud electrónica para un stand, según el orden de llegada.
Fines de mayo - Mediados de junio 2008	Contrato de alquiler enviado a los miembros de la UICN que lo hayan solicitado antes del 20 de abril.
Mediados de junio 2008	Contrato de alquiler enviado a los asociados y a otros interesados según el orden de llegada.
	Los Expositores disponen de 10 días hábiles contados a partir del recibo de la asignación para aceptar y firmar el contrato de alquiler. El incumplimiento en cuanto a la devolución del contrato se interpretará como cancelación y el stand previamente reservado será asignado a alguna de las solicitudes de la lista de espera.
	El pago por el alquiler debe efectuarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de facturación, mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria en euros, incluyendo el IVA y cualquier otro cargo bancario. El incumplimiento con el pago dentro de los 30 días se interpretará como cancelación y el stand previamente reservado será asignado a alguna de las solicitudes de la lista de espera.
15 de junio de 2008	La información final sobre la organización será incluida en el programa y/o Web definitivo.
15 de julio de 2008	Fecha límite para enviar el nombre y todos los detalles requeridos para la distintivo de Expositor.
15 de julio de 2008	Fecha límite para solicitar equipo y servicios adicionales.

Contactos

PARA CUALQUIER ASISTENCIA O INFORMACIÓN ADICIONAL

Sírvase contactar a

exhibition-IUCN2008@pacifico-meetings.com (a la atención de la Srta. Alda Ferraz)

Organizador profesional de la Exhibición
c/o Grupo Pacífico
Marià Cubí, 4 -Pral.
ES-08006 Barcelona, España

Tel: ++34 93 238 8777

Fax: ++34 93 238 7488

Horas de oficina: lunes a viernes: 09:00-18:00 (GMT +1)

UICN, el Organizador profesional de la Exhibición (Grupo Pacífico) y la sede del Congreso (CCIB) se reservan el derecho de modificar el contenido de estas directrices para los expositores mediante notificación escrita

Revisado el 19 de junio de 2008